



**Secretaría de
Pesca**

Gobierno del Chubut

CIRCULAR N° 04/26 SSP-SP

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE COMUNICA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, PERMISIONARIOS HABILITADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN EMANADA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA (LABORATORIO DE SALUD AMBIENTAL, SECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT), CON REFERENCIA A LA DETECCIÓN DE VALORES SUPERIORES A 400 UNIDADES RATON (400 U.R.) DE TOXINA PARALIZANTE DE MOLUSCOS (T.P.M.) EN MUESTRAS PROCEDENTES DE LA ESTACIÓN DE MUESTREO PLAYA PARANA, GOLFO NUEVO, LO CUAL DETERMINA SU FALTA DE APTITUD PARA CONSUMO HUMANO; MOTIVO POR EL CUAL SE RESUELVE VEDAR LA EXTRACCIÓN DE TODAS LAS ESPECIES DE MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS EN LA ZONA DE GOLFO NUEVO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE SOLICITA A LA POBLACIÓN EN GENERAL ABSTENERSE DE EXTRAER Y/O ADQUIRIR DE FUENTES NO AUTORIZADAS, MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS PROCEDENTES DE LA MENCIONADA ZONA, EN VIRTUD DEL POTENCIAL RIESGO QUE IMPLICA SU CONSUMO PARA LA SALUD HUMANA.-

RAWSON, 05 DE AGOSTO DE 2026

FIRMADO:


Lic. PAOLA CICCARONE
Directora de Coordinación Pesquera y Acuicultura
Subsecretaría de Pesca
Secretaría de Pesca del Chubut


Abg. JOSÉ MIGUEL FLORES
Subsecretaría de Pesca
Secretaría de Pesca
Provincia del Chubut